

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR

El **Trastorno Bipolar** es una enfermedad mental crónica del estado del ánimo. Produce en las personas afectadas oscilaciones que se manifiestan en unos periodos con exaltación del ánimo o euforia, desinhibición y excitación mental patológicos, y en otros, con depresiones profundas. Actualmente el control de los síntomas (reducción del número de crisis y recaídas) es posible conseguirlo gracias a la acción de fármacos, psicoeducación y dinámicas de intervención grupal como actuación complementaria a los medicamentos.

La **Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar (AVTB)** fundada específicamente para atender al colectivo de afectados por esta enfermedad, es decir, enfermos, familiares y allegados fundamentalmente, lleva funcionando desde su fundación en 2002.

Los objetivos generales de la **AVTB** son **difundir, orientar, informar** con rigor y **sensibilizar** sobre la **REALIDAD BIPOLAR**, que engloba todos los factores determinantes en las personas que padecen esta enfermedad mental de origen biológico y su entorno más próximo.

Siendo conscientes que la correcta comprensión de la enfermedad, la información y la formación, así como las Dinámicas de Intervención Grupal específicas para el **Trastorno Bipolar**, son algunas de las herramientas más eficaces para el manejo de las diferentes facetas y circunstancias que la enfermedad provoca en este colectivo, es lo que progresivamente con diferentes actividades asociativas ofrece esta Asociación.

Desde estos enfoques, la **Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar** promueve la solidaridad y participación de todas las personas interesadas para una mejor calidad de vida de todos los afectados, y también ha incorporado la actividad investigadora en sus objetivos con proyectos novedosos referentes al estudio del Litio en la **Enfermedad Bipolar**.

COMO ASOCIARSE

Si desea hacerse socio/a y participar en este humano y ambicioso proyecto que es la **Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar**, estos son los pasos a seguir:

- rellene completamente el Impreso de Solicitud de Socio, leyendo atentamente por favor los datos que se le solicitan previamente. Si lo desea, puede descargarlo por impresora desde nuestra Web: [<http://www.avtbipolar.org/>].
- la cuota anual, de momento, por persona y año es de 40 € (solo 1 vez al año).
- se abonará por domiciliación bancaria a primeros de año, o por transferencia el resto del año.
- el banco emitirá una vez al año la remesa de recibos al cobro de todos los socios.
- si se produjera devolución de la cuota, los gastos producidos por la misma, correrán a cargo del socio en caso de nueva inscripción (5 € más).
- el alta de socio se producirá una vez se haya efectuado el cobro de la cuota, se haya aceptado provisionalmente por la Junta Directiva, y finalmente se haya ratificado por mayoría simple en la Asamblea Ordinaria.
- estos trámites que son dependientes de la legalidad y gestión administrativa, no son obstáculo para que se incorpore una vez efectuado el cobro de la cuota en todas las actividades que la **Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar** organiza.

Continúa al dorso ⇨

- una vez cumplidos los requisitos será miembro de pleno derecho de la **Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar** para el ejercicio de voz y voto en la Asamblea Ordinaria o las posibles Extraordinarias que se convoquen.
- envíe el Impreso de Solicitud de Socio a esta dirección:
Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar
 Apartado de Correos, 9023
 46080 - Valencia.
- por favor, revise todos los datos antes de enviar el Impreso de Solicitud de Socio para asegurarse que son correctos y completos.
- recibirá por correo electrónico, vía mail, la confirmación de Socio.
- contamos con su mejor intención y buen hacer, para progresar en este gran proyecto humano que es la **Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar**. Muchas gracias.
- recuerde que estamos amparados por la Ley de Protección de Datos.

COMO COLABORAR

- para ser colaborador, no para ser socio, estos son los datos bancarios para su aportación: 2077 0025 51 1101737981. Muchas gracias.

COMO CONTACTAR

- Teléfono directo: 626 731 598 (lunes y miércoles de 16 a 20h)
- Mail: AVTBipolar@avtbipolar.org
- Web: <http://www.ATVBipolar.org>
- Correo Postal: Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar
 Apartado de Correos, 9023
 46080 - Valencia

REGISTROS OFICIALES DE LA AVTB

- Registro Oficial de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº 12512 Sección Primera.
- Conselleria de Bienestar Social con el nº 2035 Sección A.
- Entidad del Voluntariado en Sección Cuarta del Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana con el nº CV-04-038186-V.
- Registro Municipal de Entidades Vecinales del Ayuntamiento de Valencia, nº 837-T; de Castellón, nº 34 (f 34-T12) y de Alicante, nº 712.
- Registro de Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana nº E10.
- Entidad sin ánimo de lucro, C.I.F. G97275473.
- Certificado LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos)
- En trámite la Utilidad Pública y Acreditación de Calidad INACEPS.



ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR

Le informamos que este escrito está dirigido a las personas interesadas en esta Asociación, por lo que le rogamos que lo respete. En ningún caso deberán copiar, distribuir o tomar iniciativa alguna en relación con su contenido. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite y nos haya facilitado, constan en un fichero titularidad de la **ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR**, a los efectos de mantener el contacto con Ud. Puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y en su caso, oposición, enviando un escrito al efecto, acompañado de copia de documento oficial que le identifique., al siguiente Apdo: 9023; 46080 de Valencia.